Bogotá, 3 de mayo de 2021

Señores
COMITÉ EVALUADOR
Atn. ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA
Asesor Jurídico Evaluador
Ciudad

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA PROCESO No. 014-00-H- CACOM-5-GRUAL-2021.

Respetados señores:

Respetuosamente adjuntamos documentos observados de acuerdo a la evaluación jurídica por parte del comité Jurídico, así:

- Declaración de integrantes del consorcio de no encontrarse en situación de liquidación o disolución de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1.15.1. del cuestionario.

- Póliza Anexo 1 en donde se corrigen los datos de Numero del NIT del CACOM-5 y la dirección de acuerdo al primer requerimiento del día abril 28 de 2021. Nuestro Consorcio solicito corrección a la aseguradora de acuerdo a los datos de NIT enviados por la entidad en dicho primer documento, sin embargo, el Nit proporcionado allí estaba mal digitado. Por este motivo nuevamente se pidió corrección a la aseguradora del número Nit con el numero relacionado en el segundo documento el cual fue publicado el día 29 de abril, en donde corrigen la fecha de presentación de respuesta a subsanaciones y el Nit de la Entidad. Por este motivo se adjunta póliza BCH-100013725 Anexo 1; y la última corrección será presentada antes del 10 de mayo según cronograma del proceso.

  Es importante aclarar que la póliza SI fue entregada debidamente en la propuesta, ya que en el primer párrafo de la comunicación enviada a nuestro nombre, menciona que "…..la siguiente documentación la cual no fue presentada".

En virtud de lo anterior y dando respuesta en los plazos establecidos, solicitamos habilitarnos y calificarnos como CUMPLE.

Cordialmente;

Pilar Nayibe García Toledo
Representante Legal
Lyra Construcciones Sas